



ALCALDIA DE PEREIRA

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: 61818-2015  
Fecha: 25/11/2015-15:19:28  
Recibido por: NELSON HINCAPIE MEJIA  
Destino: Secretaría de Educación  
Anexo: ANEXO 2 FOLIOS

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

**FORMATO SOLICITUD DE TRASLADO 2015, PARA DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE EN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD CONFORME A LA RESOLUCION N° 4181 DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2015**

<b>INFORMACIÓN PERSONAL</b>	NOMBRE COMPLETO (LETRA LEGIBLE)	Juan Esteban Gómez Blasquez
	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	10.013.955
	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	c/lo 42 No 24-66 Jardín Colonial L/5
	CORREO ELECTRÓNICO	jgomez2700@hotmail.com
	TELEFONO FIJO	
	TELEFONO CELULAR	311 4030467

<b>INFORMACIÓN LABORAL</b>	SEÑALE CON UNA X EN EL CARGO DE NOMBRAMIENTO	<b>DIRECTIVO DOCENTE</b>		
		RECTOR ( )	COORDINADOR ( )	DOCENTE (X)
	CICLO-NIVEL O AREA DE NOMBRAMIENTO	PREESCOLAR		
		BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA		
		INDIQUE EL AREA SI ES SECUNDARIA Y MEDIA		
	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DONDE LABORA EN LA ACTUALIDAD	Ciencias Naturales - Química Complejo Educativo La Tuleza		
	ANTIGÜEDAD EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DONDE LABORA	AÑOS	MESES	DÍAS
RESOLUCIÓN DE TRASLADO O DECRETO DE NOMBRAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DONDE LABORA ACTUALMENTE (Anexar Copia)	NUMERO	FECHA		
	2378	DIA: 08	MES: 09 AÑO: 2011	

<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O EDUCATIVO AL CUAL DESEA SER TRASLADADO</b>	PRIMERA OPCIÓN	Hans Drews Arango
	SEGUNDA OPCIÓN	

FIRMA SOLICITANTE

*[Handwritten Signature]*

**IMPORTANTE:**  
LOS DOCENTES QUE SEAN TRASLADADOS A LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS POR EL CRONOGRAMA DE TRASLADO, DEBERA PERMANECER UN (1) AÑO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SELECCIONADO PARA SOLICITAR UN NUEVO TRASLADO.



Piso 8 Tel: (9)3248100 Fax: (9)3248186

X



RESOLUCIÓN NÚMERO 2378 DE 2011 06 MAY 2011

**"Por la cual se traslada por permuta libremente convenida a unos Docentes dentro del Municipio de Pereira"**

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**, en uso de sus facultades legales y en especial las delegadas por el Decreto Municipal. 007 del 02 de enero de 2008, y

**CONSIDERANDO**

Que en virtud de lo dispuesto en numeral 7.4, artículo 7 de la Ley 715 de 2001, el Municipio de Pereira, como entidad territorial certificada, le corresponde dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la referida Ley; así mismo distribuir entre las instituciones educativas los docentes y la planta de cargos de acuerdo con las necesidades para la debida prestación del servicio educativo;

Que de conformidad con el inciso 2, del párrafo 2 de artículo 2 del decreto 520 de 2010, los traslados por permuta solicitados por los docentes o directivos docentes se efectuaran en atención a la necesidad del servicio;

Que los educadores (as) **EBERT ENRIQUE MORALES MAYORAL** identificado con CC 11'793.776 y **JUAN ESTEBAN GOMEZ VELEZ** identificado con CC 10'013.955, mediante escrito de fecha 29 de Abril de 2011, solicitaron el traslado por permuta libremente convenida, entre los establecimientos educativos **REMIGIO ANTONIO CAÑARTE** y **CIUADELA CUBA**, del Municipio de Pereira.

Que revisadas las historias laborales de los educadores permutantes se evidenció el cumplimiento de los requisitos, referente al área de especialización;

Que en virtud a lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-TRASLADAR POR PERMUTA** en iguales cargos y dentro del Municipio de Pereira, a las educadoras que a continuación se relacionan, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acto Administrativo, en los establecimientos educativos de naturaleza oficial aquí señalados:

No	APellidos	NOMBRE	CEDULA	VINCULACION	ÁREA	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO DE SALIDA	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO DE LLEGADA
1	MORALES MAYORAL	EBERT ENRIQUE	11'793.776	PROPIEDAD	CIENCIAS NATURALES-QUIMICA	REMIGIO ANTONIO CAÑARTE	CIUADELA CUBA
2	GOMEZ VELEZ	JUAN ESTEBAN	10'013.955	PROPIEDAD	CIENCIAS NATURALES-QUIMICA	CIUADELA CUBA	REMIGIO ANTONIO CAÑARTE

*Handwritten signature and date: HAY 9*

72



RESOLUCIÓN NÚMERO 2378 DE 2011 06 MAY 2011

**"Por la cual se traslada por permuta libremente convenida a unos Docentes dentro del Municipio de Pereira"**

-9-

**Parágrafo.-** El traslado permuta relacionado en el presente artículo, queda sujeto a modificación, con base en el estudio técnico que adelante el Municipio, en virtud del proceso de matrícula del año 2010 y asignación de cargas académicas y la necesidad del servicio educativo.

**ARTICULO 2°.-**Para los fines pertinentes, una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia de la presente Resolución a los establecimientos educativos y Direcciones de Núcleo Educativo respectivas, a la Dirección administrativa de Recursos Humano de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira.

**ARTICULO 3°.**Archívese copia en la historia laboral de cada educador. 06 MAY 2011

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**CAMPO ELIAS OCAMPO**  
Secretario de Educación Municipal

**GRACIELA DIEZ ARIAS**  
Directora Operativa Jurídica

**MARIA SIRLEY OSSA VERGARA**  
Directora Administrativa Recursos Humanos

Ana Milena Tamayo  
Proyecto Ana Milena Tamayo



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	25 de noviembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	61818
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2015-11-25 15:15
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JUAN ESTEBAN GOMEZ VELASQUEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	FORMATO	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	ANEXO 2 FOLIOS
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

